



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110012205000201986159-01
RADICADO INTERNO:	86159
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SEGURIDAD ATLAS LTDA SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SINTRAVIP
OPOSITOR:	29 de julio de 2020
FECHA SENTENCIA:	SL2690-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	ANULA PARCIALMENTE EL LAUDO - SIN COSTAS - SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DE LA MAGISTRADA DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO.
DECISIÓN:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 10/08/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/08/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de julio de 2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio', written over a horizontal line.